**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas del día once de abril de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0035-2016** presentada el pasado día treinta de marzo, en la cual requiere **1)** Normativa, ya sea leyes, reglamentos, acuerdos emitidos por el ministerio de Medio ambiente que vinculen a OPAMSS en cuanto a permisos de construcción de cualquier tipo. Haciendo especial referencia a normativa que limite o regule el permiso de apertura de industria que genere emisiones tóxicas en el Área Metropolitana de San Salvador. **2)** Normativa, ya sea leyes, reglamentos, acuerdos emitidos por el ministerio de Medio ambiente que vinculen al OPAMSS en cuanto a permisos de construcción de industria en cercanías de lugares habitacionales o educativos. **3)** Declaración de parte de la oficina de información pública de la OPAMSS en cuanto a la validez del uso del portal electrónico [www.gobiernoabierto.gob.sv](http://www.gobiernoabierto.gob.sv) para la presentar solicitudes de información. En caso que no sea reconocida y solo pueda ser solicitada información por medio del formulario institucional, hacer referencia expresa.; la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

* Fueron realizados los requerimientos 1) y 2) a la Unidad Jurídica Institucional y a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, sobre la información referida, recibiéndose informe correspondiente por parte de ambas unidades administrativas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **ENTREGAR** copia por el medio solicitado de los informes emitidos por parte de las unidades administrativas identificadas como Unidad Jurídica Institucional y Subdirección de Control del Desarrollo Urbano en respuesta a lo requerido por el ciudadano *Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,* en lo relativo a **1)** Normativa, ya sea leyes, reglamentos, acuerdos emitidos por el ministerio de Medio ambiente que vinculen a OPAMSS en cuanto a permisos de construcción de cualquier tipo. Haciendo especial referencia a normativa que limite o regule el permiso de apertura de industria que genere emisiones tóxicas en el Área Metropolitana de San Salvador. **2)** Normativa, ya sea leyes, reglamentos, acuerdos emitidos por el ministerio de Medio ambiente que vinculen al OPAMSS en cuanto a permisos de construcción de industria en cercanías de lugares habitacionales o educativos.
2. **ORIENTAR** al Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que descargue directamente los documentos citados en los informes proporcionados, estos enlaces se le copian legibles en el correo de notificación:

Ley de Medio Ambiente

<http://www.marn.gob.sv/index.php/c84-institucion/leyes/>

Reglamento a la Ley de Medio Ambiente

<http://www.marn.gob.sv/index.php/c8-institucion/reglamentos/>

Decreto 5 y 6 MARN

<http://www.marn.gob.sv/index.php/especiales/inventarios-fisico-volcan-de-san-salvador/>

Acuerdo Ejecutivo N° 39, publicado en el Diario Oficial N° 83, Tomo N° 375, del 09 de mayo del año dos mil siete, que contiene el documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos según la Ley del Medio Ambiente.

<http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2007/05-mayo/09-05-2007.pdf>

Acuerdo Ejecutivo N° 127, de fecha 26 de noviembre del año dos mil siete, publicado en el Diario Oficial N° 46 Tomo N° 378, del 06 de marzo del año dos mil ocho, que modifica el Acuerdo Ejecutivo N° 39, que contiene el documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos según la Ley del Medio Ambiente.

<http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2008/03-marzo/06-03-2008.pdf>

Acuerdo Ejecutivo N° 23, publicado en el Diario Oficial N° 162, Tomo N° 380, correspondiente

al uno de septiembre del año dos mil ocho, relativo a la modificación de los Acuerdos Ejecutivos Nos. 39 y 127, que contienen el documento de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos según la Ley del Medio Ambiente

<http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2008/09-septiembre/01-09-2008.pdf>

1. **EXPRESAR** sobre lo relativo al requerimiento **3)** Declaración de parte de la oficina de información pública de la OPAMSS en cuanto a la validez del uso del portal electrónico [www.gobiernoabierto.gob.sv](http://www.gobiernoabierto.gob.sv) para presentar solicitudes de información. En caso que no sea reconocida y solo pueda ser solicitada información por medio del formulario institucional, hacer referencia expresa; al respecto esta Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia declaramos valida y de acuerdo a la filosofía de transparencia vemos a bien incorporarnos al uso de la herramienta de Gobierno Abierto, ya que ésta fue una iniciativa que el Órgano Ejecutivo a través de la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (ahora Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción)sometió a las instituciones obligadas con el fin de facilitar el acceso a los ciudadanos; por tanto cuando se recibe una solicitud por este medio, se hace una prevención para que los ciudadanos cumplan lo requerido por la LAIP en el Art. 66 y Art. 54 de su reglamento, por esa razón se facilita el formulario institucional que contiene todo lo solicitado (el formulario también se puede descargar de la página web institucional: <http://www.opamss.org.sv/images/descargas_uaip/FormularioLAIP_Informacion.pdf>), esta medida es considerada hasta que el Instituto de Acceso a la Información Pública de lineamientos al respecto.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marlene Solano

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 C. Poniente, Col. Layco, San Salvador

Teléfono 22 34 06 00 – Email: informacion@opamss.org.sv